



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., Doce (12) de Agosto de Dos Mil Veinte (2020)

Proceso No 110014003055**20200031500**

Conforme las directrices adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020, procede el despacho a la calificación de la presente demanda, la cual se **INADMITE** de acuerdo con los artículos 82, 89 y 90 del C. G del P., y el artículo 5° del Decreto Legislativo 806 de 2020, a efecto de que en el término de cinco (5) días, so pena de **RECHAZO**, se subsane en el siguiente sentido:

1. Apórtese certificado de tradición y libertad de la motocicleta de placa MNZ35E con vigencia no mayor a 30 días.
2. Culmínese lo dicho en el numeral 7° del acápite de hechos de la demanda.
3. Alléguese contrato de prenda debidamente diligenciado en lo que respecta a las condiciones particulares del contrato.
4. Infórmese en el acápite respectivo de la demanda la dirección física, electrónica y telefónica con la que cuenta la apoderada judicial y la representante legal de la entidad demandante para recibir notificaciones judiciales.
5. El escrito subsanatorio, remítase al correo electrónico del Juzgado cmp155bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, dentro del término otorgado.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

E/ht

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 055 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: [cadc0ebbb3a092f91cd68ed7fe93ea952fd4e028eb34fef828aab737cdc43e635](#)
Documento generado en 12/08/2020 07:58:29 p.m.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina, correo Institucional:
cmp155bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, teléfono: 2821861, para consulta de estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás información de interés, ingrese a nuestro portal en la página web de la Rama Judicial a través del siguiente link:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>